

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2018-544 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza a llamar a **Concurso Público – Cerrado** – de Antecedentes y Oposición para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la Asignatura **Geología General (1er. Año)** de la Carrera de Geología - Plan de Estudios 2010 – Escuela de Geología que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que el presente cargo se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res.CS N° 259/18.

Que – además – expresa dicha convocatoria surge en razón de la promoción transitoria concedida a la Geól. Celia Dora Barrientos (R-DNAT-2017-1827, Expte. N° 10.370/2017).

Que a fs. 84 obra informe de la Dirección Gral. Administrativa Económica mediante el cual se deja constancia que el cargo objeto del presente concurso será cubierto con el cargo vacante de JTP-SE, cargo contemplado en Res.CS N° 259/18.

Que la presente convocatoria se enmarca en lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector Docente (Dcto. PEN N° 1246/15), Art. 13° y Res.CS N° 425/17 y Res.CS N° 506/17.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO – CERRADO - de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias a partir del Cap. III y del Decreto PEN N° 1246/15, Res.CS N° 425/17 y Res.CS N° 506/17:

ESCUELA DE GEOLOGÍA

CARRERA: GEOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS 2010

ASIGNATURA: GEOLOGÍA GENERAL (1er. Año)

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad:** Del 05 al 25 de noviembre de 2018 por cartelera y página de internet de la Facultad de Ciencias Naturales.
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción:** lunes 26 de noviembre de 2018 a Hs. 9,00 en la Dirección Gral. Adm. Académica o Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción:** martes 11 de diciembre de 2018 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2017-544, a saber:

TITULARES

Dr. Raúl Alberto BECCHIO
Dr. José Marcelo ARNOSIO
Dr. Eduardo Carlos CASTRO

SUPLENTE

Dr. Eduardo Eleuterio MARIÑO
Geól. Reinhold Siegfried Guillermo WEIGERT
Geól. María Verónica ROCHA FASOLA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Dra. María Cristina SÁNCHEZ
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geól. Jorge David AFRANLLIE
Estamento de Estudiantes: Sr. José Ignacio CASARES

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7°.- Indicar que el presente cargo se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res.CS N° 259/18.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por la Directora General Administrativa Académica o por la Sra. Secretaria Académica, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción, disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, notifíquese fehacientemente a la Geól. Celia Dora Barrientos, a la Escuela de Geología, a la Cátedra, difúndase por cartelera y página web de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.
aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales